



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Clave del documento:
CI-PO-41

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 1 de 10

**DEPURACIÓN DEL WORKSPACE DE GOOGLE QUE ADMNINISTRA EL CIC
CON DOMINIO @CIC.IPN.MX**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Clave del documento:
CI-PO-41

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 2 de 10

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
I.S.C. Mario Valdez Velázquez	Mtra. Gabriela Gutiérrez García	Dr. Juan Humberto Sossa Azuela
Firma:	Firma:	Firma:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Clave del documento:
CI-PO-41

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 3 de 10

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
01	23-Jul-25	Elaboración de primera vez



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Clave del documento:
CI-PO-41

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 4 de 10

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar el control de acceso a los recursos informáticos como es el correo electrónico, drive, meet, entre otros, del Centro de Investigación en Computación @cic.ipn.mx, depurando las cuentas de personas que ya no forman parte de la Comunidad del CIC y/o de convenios de colaboración.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Clave del documento:
CI-PO-41

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 5 de 10

II. ALCANCE

El workspace de Google que tiene el Centro de Investigación en Computación tiene como recursos, un buzón de correo, drives, meet, notes, entre otros, por lo que la depuración será destinada a las cuentas de usuario y grupos que tienen los recursos asignados. El respaldo de la información será responsabilidad del administrador de la misma, es decir, del propietario de la cuenta.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Clave del documento:
CI-PO-41

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 6 de 10

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

Manual de Organización del Centro de Investigación en Computación. - 4 de julio de 2025.

Norma ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de la Calidad- Requisitos NMX-CC-9001-IMNC-2015.

Norma ISO 9000:2015 - Fundamentos y vocabulario NMX-CC-9000-IMNC-2008.

Norma ISO/IEC 27001:2022 – Tecnología de la Información – Técnicas de Seguridad – Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

ISO/IEC 27002:2022 Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad – Controles de Seguridad de la Información.

ISO/IEC 27005:2022 Tecnología de la Información – Técnicas de Seguridad – Gestión del riesgo en la Seguridad de la Información.

DOF: 06/09/2021. ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

Objetivos alineados a la Política General de SI.
<https://www.ipn.mx/assets/files/cenac/docs/normatividad/objetivos-alineados.pdf>

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. (29/10/2021).
<https://www.ipn.mx/assets/files/cenac/docs/normatividad/politica-seguridad.pdf>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Clave del documento:
CI-PO-41

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 7 de 10

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La depuración se realizará cada 6 meses, procurando sea previo al inicio del período vacacional.
2. La depuración se realizará con base en la información que se reciba de las Subdirecciones del Centro de Investigación en Computación y de la Coordinación de Gestión Técnica, siendo estos los concentradores de la información.
3. La Subdirección de Desarrollo Tecnológico y sus Departamentos no respaldarán información de cuentas.
4. Las Subdirecciones del Centro de Investigación en Computación y de la Coordinación de Gestión Técnica podrán solicitar la resignación de los recursos para los propósitos que así decidan, como respaldar la información.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Clave del documento:
CI-PO-41

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 8 de 10

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Envía una comunicación por correo electrónico a todas las cuentas activas en Google Workspace, informando el inicio del proceso de depuración.	SDT	Correo electrónico
2. Notifica formalmente a las Subdirecciones y a la Coordinación de Gestión Técnica sobre el inicio del proceso de depuración.	SDT	Correo electrónico
3. Solicita por correo electrónico a las Subdirecciones y a la Coordinación de Gestión Técnica que proporcionen la información correspondiente a su ámbito de competencia, necesaria para identificar cuentas que deben ser depuradas.	SDT	Correo electrónico
4. Envía la información recopilada al Departamento de Integración Tecnológica (DIT) para su análisis.		Correo electrónico
5. Consolida la información recibida y genera un listado preliminar de cuentas que se consideran candidatas para depuración.	DIT	Correo electrónico
6. Remite el listado a las Subdirecciones y a la Coordinación de Gestión Técnica para su revisión final, solicitando que el análisis se realice en un plazo máximo de 15 días naturales.	SDT	Correo electrónico
7. Recibe las observaciones y ajustes al listado por parte de las áreas involucradas.	DIT	Correo electrónico
8. Envía la información al Departamento de Integración Tecnológica.	SDT	Correo electrónico
9. Envía la versión final del listado depurado al DIT para proceder con las acciones técnicas.	DIT	Correo electrónico
10. Envía un correo electrónico a las cuentas que serán deshabilitadas, informando sobre la acción y el motivo.	DIT	Correo electrónico
11. Deshabilita las cuentas identificadas y las mueve a un grupo específico dentro de Google Workspace, donde permanecerán hasta que el administrador autorice su eliminación definitiva.	DIT	Correo electrónico
12. Elabora una tarjeta informativa que resume el proceso de depuración, incluyendo estadísticas, acciones realizadas y observaciones relevantes.	DIT	Tarjeta Informativa



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Clave del documento:
CI-PO-41

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 9 de 10

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
13. Envía la tarjeta informativa por correo electrónico a la Subdirección de Desarrollo Tecnológico.	DIT	Correo electrónico
FIN DE PROCEDIMIENTO		